



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La Resolución Decanal N° 522/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por R.D N° 522/2017, art. 2°, se dispuso que a los fines de atender la designación del Bib. Simón Varela como apoyo a la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, se podrá afectar el cargo y partida vacante, Curso de Nivelación, Área Central;

Que por R.R N° 1809/2017, se creó un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, el que deberá ser afectado para atender la designación del mencionado docente;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Octubre de 2017, el cargo y partida afectado oportunamente por Resolución Decanal N° 522/2017, art. 2°, para atender la designación del **Bibliotecólogo Simón VARELA**, legajo 53236, para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de la Escuela de Bibliotecología afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) partida vacante creada por R. R N° 1809/2017- Sede 09B.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **17 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N°:
RS

1211

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.